



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3059

C/1269/2025

Montevideo, 22 de octubre de 2025

Señora Presidenta del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo,
doctora María Rosina Rossi Albert.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 22 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir


De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo el siguiente **pedido de informes**:

En virtud de la contestación al oficio N° 2819 en la cual se indica en el numeral 4 que los letrados patrocinantes, externos al tribunal, actúan de forma honoraria, se formula la siguiente pregunta:

- 1- Conocer qué tipo de contratación tienen los letrados Dres Gastón Chavez Hountou y Santiago Garderes con el Tribunal.
- 2- Se informe, asimismo, la razón por la que estos letrados cumplen sus tareas profesionales en defensa del tribunal en forma honoraria.
- 3- Cual fue la forma de selección y nombramiento del Tribunal con los letrados antes mencionados.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE | |
| RECIBIDO | |
| FECHA 22/10/25 | CARPETA N° 1269/25 |
| HORA 15.18 | ASUNTO N° 2995 |
| FUNCIONARIO H. PIROTTI | |